



**Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y la valoración provisional de los méritos correspondientes a la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso, el puesto de trabajo de jefe/jefa de sección de Nóminas de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor**

**Antecedentes**

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de julio de 2018 (BOIB n.º 91/2018, de 24 de julio) se aprobó la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso, el puesto de trabajo de jefe/jefa de sección de Nóminas de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor.
2. La Comisión de Selección se reunió los días 26 de septiembre y 31 de octubre de 2018 para comprobar si las personas aspirantes cumplían los requisitos exigidos en la convocatoria y valorar los méritos alegados.

**Fundamentos de derecho**

1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público.
3. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB n.º 75/2011, de 21 de mayo).

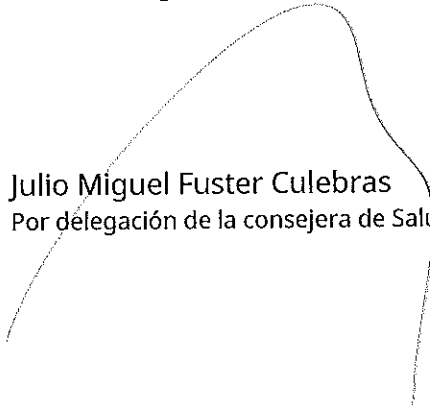
Por todo ello dicto la siguiente

## Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y la valoración provisional de los méritos correspondientes a la convocatoria en cuestión, que figuran en el anexo de esta resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que, contra esta resolución, pueden presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, que se resolverán por medio de la resolución definitiva del concurso, que se publicará en los tabloneros de anuncios del Hospital de Manacor, en el web del Servicio de Salud y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
3. Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del Hospital de Manacor y en el web del Servicio de Salud.

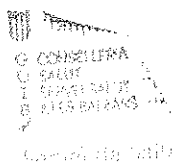
Palma, 8 de noviembre de 2018

El director general



Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB 10/2016)





G CONSELLERIA  
O SALUT  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS

**Anexo**  
**Lista de personas admitidas y puntuación provisional otorgada**

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Servicios prestados</i>	<i>Puestos de trabajo en relación con aquel al que se opta</i>	<i>Formación</i>	<i>Catalán</i>	<i>TOTAL</i>
Juana María Vidal Lladó	9,72	27,70	7,96	4	49,38
Cristina Fiol Isern	14,74	14,20	2,02	4	34,96
María Luisa Mateu Bennàssar	23,30	0,00	8,47	4	35,77
Joan Lliteres Bernad	6,24	0,00	14,28	6	26,52

C/ de la Reina Esclarmunda, 9  
07003 Palma  
Tel. 971 17 56 00  
ibsalut.es

